



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00529101- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Gabriela Oksdath Mansilla, Directora del Curso "Química en Flujo Continuo Fundamentos y Aplicaciones Sintéticas" de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas, a orden 7 del expediente de referencia, solicitando el reintegro de gastos ocasionados en el marco del dictado del mencionado curso;

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Dra. Claudia C. Motran;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-5-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se proceda a la liquidación y pago de los tickets factura B/00014-00356897, B/00014-00356651, B/00014-00356236, B/00014-00358140 y B/00014-00358440 a favor del proveedor **SANTA CLAUS S A C I I Y F C.U.I.T.: 33-59022097-9** por la suma total de \$43.779,00 (Pesos Cuarenta y Tres Mil Setecientos Setenta y Nueve con 00/100) en concepto del gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Dejar asentado que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles del curso de formación "Química en Flujo Continuo Fundamentos y Aplicaciones Sintéticas".

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

